Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEOECU SOCIEDAD ANONIMA
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017

De mis consideraciones:

Por medio de la presente rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Balances del año 2017, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2017, así como la normativa vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones sociétarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directório, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- Las Politicas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- En el ejercicio económico 2017, TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEOECU SOCIEDAD ANONIMA., presenta una utilidad después de hacer el cierre de la conciliación tributaria por el valor de \$1393.20 (Un mil trescientos noventa y tres con 20/100 dólares americanos).

Dejo en constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Adicionalmente les informo que se ha procedido con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Por la atención brindad a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Sr. Francisco Usuay Guamán

COMISÁRIO C.I. 172444501-8